



Racionala Corte gasto; ahorrará 970.4 mdp

ANTONIO BARANDA

El Poder Judicial de la Federación (PJF) va este 2024 por un ahorro de 970.4 millones de pesos a través de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina, pese al recorte presupuestal que le aplicaron los diputados.

En su mayoría –más de 90 por ciento–, el ahorro previsto por el PJF provendrá del Consejo de la Judicatura, que tiene a su cargo garantizar la administración, vigilancia y disciplina de juzgados y tribunales.

En un acuerdo general publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, el PJF establece medidas internas en materia de administración de recursos humanos, vehículos y servicio de telefonía, aprovechamiento de espacios y desincorporación de bienes, entre otros.

Por ejemplo, la autorización del incremento a las percepciones será principalmente a nivel operativo. Adicionalmente “se podrán realizar” ajustes en aquellos niveles y/o rangos necesarios.

Otras medidas son continuar con el rediseño y renovación de las estructuras orgánicas y ocupacionales; y limitar los contratos de prestación de servicios profesionales “para cubrir necesidades prioritarias”.

Asimismo, se privilegiará la utilización de tecnologías de información y telecomunicaciones en las tareas de actualización y capacitación; y se procurará la “máxima economía” en la adquisición de bienes muebles e inmuebles,

La meta de ahorro es independiente al recorte presu-



puestal que le aplicó la Cámara de Diputados. Para 2024, le autorizaron le 78.3 mil millones de pesos, esto es, 6.4 mil millones de pesos menos que lo solicitado.

“El compromiso de ahorro que adquieren (cada uno de los Órganos del PJP) por virtud de las disposiciones del presente acuerdo, será el de alcanzar la cantidad de \$970,472,255.00 (novecientos setenta millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos (sic)”, indica.

Austeridad judicial

La Judicatura, la Suprema Corte y el Tribunal Electoral aplicarán reducción en el gasto en:

- Recursos humanos.
- Diferimiento de proyectos de obra pública no prioritarios.
- Racionalización de los gastos de viáticos y pasajes, gastos de orden social, congresos y convenciones y exposiciones.
- Difusión.
- Viajes al extranjero.
- Gastos de transportación aérea nacional e internacional en clase turista.